



## Asamblea General

Distr. general  
29 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 136 del programa

### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

## Propuesta de donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se exponen los detalles sobre la propuesta de donación de bienes de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) al Gobierno de ese país. El valor de inventario de los bienes de la Misión a 30 de junio de 2004 ascendía a unos 71,9 millones de dólares, de los que se propone donar el 12% al Gobierno de Sierra Leona.

La medida que deberá adoptar la Asamblea General, indicada en el párrafo 7, consiste en aprobar la propuesta de donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–3	3
II. Propuesta de donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona .....	4–6	3
III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones .....	7	5
<b>Anexo</b>		
Resumen de los bienes que se propone donar al Gobierno de Sierra Leona .....		6

## **I. Introducción**

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) en su resolución 1270 (1999) y posteriormente lo modificó en sus resoluciones 1289 (2000), 1346 (2001), 1389 (2002), 1436 (2002), 1400 (2002) y 1492 (2003). En su resolución 1537 (2004), de 30 de marzo de 2004, el Consejo definió la configuración de la presencia residual de la UNAMSIL que, según decidió también el Consejo, permanecería en Sierra Leona por un período inicial de seis meses a partir del 1° de enero de 2005. En su resolución 1562 (2004), de 17 de septiembre de 2004, el Consejo prorrogó el mandato de la UNAMSIL por un período adicional de nueve meses hasta el 30 de junio de 2005. Está previsto que el mandato actual de la UNAMSIL se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2005 y que, después, la Misión concluya sus actividades de liquidación durante el período de seis meses que termina el 30 de junio de 2006.

2. El valor de inventario de los bienes de la Misión al 30 de junio de 2004 ascendía a unos 71,9 millones de dólares, de los que se propone donar el 12% al Gobierno de Sierra Leona una vez concluido el mandato de la UNAMSIL.

3. Aunque en el informe sobre la disposición final de los bienes de la UNAMSIL que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones se indicará la disposición final efectiva de los bienes, es imprescindible que la Asamblea adopte una decisión sobre la propuesta de donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona antes de la fecha prevista para que finalice el mandato de la Misión, el 31 de diciembre de 2005.

## **II. Propuesta de donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona**

4. En el proceso de determinar los bienes que se donarían se tomaron como referencia el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero y la sección VII de la resolución 49/233 A de la Asamblea General y se tuvo presente la recomendación que figura en el párrafo 53 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/55/874) de que las propuestas de transferir bienes a un gobierno anfitrión sean presentadas a la Comisión para que la examine y a la Asamblea General para que la apruebe antes de que se lleve a cabo la transferencia.

5. Desde que está presente en Sierra Leona, la Misión ha desempeñado una función esencial en la rehabilitación de la infraestructura del país. Esta rehabilitación incluyó, por ejemplo, la instalación de puentes prefabricados, la reparación de las pistas de aeropuerto y el transporte de los materiales de construcción del Gobierno utilizados para construir cuarteles de policía. La Misión, ahora que se prepara para retirarse de Sierra Leona, ha revisado los bienes que posee y ha determinado qué bienes no cumplen los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas o para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales. No obstante, estos bienes siguen teniendo un valor operacional para las autoridades locales y la importancia de los bienes que se propone donar al Gobierno de Sierra Leona se indica en el 21° informe del Secretario General (S/2004/228, párr. 59). Además, la retirada de esos bienes podría frenar el proceso de rehabilitación del país, sobre todo dado que las

Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona y la policía del país se siguen enfrentando a problemas logísticos y de infraestructura, como se describe en los informes 22° y 23° (S/2004/536, párrs. 23 y 55; y S/2004/724, párr. 12, respectivamente).

6. El valor de inventario de los bienes cuya donación se propone asciende a 8,4 millones de dólares, con un valor residual correspondiente de 3,8 millones de dólares. A continuación se exponen los detalles de la donación de bienes propuesta al gobierno anfitrión y los motivos que la justifican:

a) *Equipo de comunicaciones (304 artículos)*. Debido al desgaste lógico y normal, el equipo que se propone donar no cumple los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales. Estos bienes se destinan a la Policía de Sierra Leona para ayudarlas a desempeñar sus funciones;

b) *Equipo de procesamiento de datos y equipo de oficina (1.166 y 40 artículos, respectivamente)*. Los artículos para procesamiento de datos que se propone donar no cumplen los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales. Queda a estos bienes una vida útil de menos de dos años;

c) *Equipo de alojamiento (362 artículos)*. Se trata de equipos de aire acondicionado que han sobrepasado su vida útil y que no cumplen los requisitos para su transferencia a otras operaciones de mantenimiento de la paz ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organismos no gubernamentales;

d) *Grupos electrógenos (56 artículos)*. Se trata de generadores eléctricos de distintas potencias de salida que van de los 4kVa a los 105kVa. Debido al desgaste lógico y normal y al elevado costo de mantenimiento, estos grupos electrógenos ya no se consideran económicos y no cumplen los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales;

e) *Locales prefabricados (539 artículos)*. Se trata de 162 tiendas de campaña levantadas en campamentos de tránsito, 171 unidades prefabricadas levantadas en los campamentos de tránsito y las posiciones en la región en Kenema y Magburaka, 21 contenedores para instalaciones sanitarias instalados en los campamentos de tránsito y 185 contenedores para alojamiento instalados en diversos lugares. Debido al desgaste lógico y normal, las tiendas no están en condiciones de ser desmontadas y montadas de nuevo. Las unidades prefabricadas no se pueden desmontar y volver a instalar. Los contenedores para alojamiento e instalaciones sanitarias llegaron de misiones que se estaban liquidando en 1999 y han sobrepasado su vida útil normal;

f) *Equipos de depuración de agua (6 artículos)*. Estas unidades están instaladas en los campamentos de tránsito para suministrar agua potable y se recomienda que se dejen allí donde están, de modo que estos campamentos sigan siendo de utilidad para el Gobierno de Sierra Leona;

g) *Equipo médico y equipo diverso (141 y 241 artículos, respectivamente)*. Debido a su antigüedad y al desgaste lógico y normal, el equipo médico y de suministros que se propone donar no cumple los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales;

h) *Tanques de gasolina y equipo de medición (2 artículos)*. Se trata de instrumentos de mano y equipos de medición de la gasolina que ya han sobrepasado su vida útil y que, debido al desgaste lógico y normal, no cumplen los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales u otras organizaciones no gubernamentales;

i) *Vehículos (148 artículos)*. Se trata de 95 vehículos ligeros, 3 vehículos medianos, 5 vehículos pesados, 1 carretilla elevadora y 44 herramientas de taller. Debido a su antigüedad, kilometraje y estado, estos artículos no cumplen los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales u otras organizaciones no gubernamentales;

j) *Equipo naval (1 artículo)*. Se trata de una lancha neumática enjarcada que se utiliza como embarcación de rescate. Debido a su antigüedad y al estado en que se encuentra, la embarcación no cumple los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales;

k) *Equipo de refrigeración (60 artículos)*. Se trata de 2 contenedores frigoríficos que se han utilizado como depósitos de cadáveres y 58 frigoríficos pequeños de oficina. Por su antigüedad y el estado en que se encuentran, estos artículos no cumplen los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales;

l) *Equipo de oficina (519 artículos)*. Aquí se incluye todo un surtido de equipos de oficina (25) que incluye destructoras de documentos, máquinas de escribir manuales y eléctricas, sumadoras eléctricas y contadoras de dinero. Por su antigüedad y el estado en que se encuentran, estos artículos no cumplen los requisitos para su transferencia a otras operaciones de las Naciones Unidas ni para su venta a otros organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales u otras organizaciones no gubernamentales.

### **III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones**

**7. La medida que deberá adoptar la Asamblea General consiste en aprobar la donación de bienes con un valor inventario de 8.406.072 dólares y un valor residual correspondiente de 3.829.178 dólares al Gobierno de Sierra Leona.**

## Anexo

## Resumen de los bienes que se propone donar al Gobierno de Sierra Leona

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de bienes	Total de bienes		Bienes que se propone donar		
	Cantidad	Valor de inventario	Cantidad	Valor de inventario	Valor residual
<b>Locales prefabricados</b>					
Unidades de instalaciones sanitarias	230	1 649,7	21	140,0	89,5
Unidades de alojamiento	1 335	7 658,5	356	1 731,3	1 020,8
Unidades de cocina	7	919,4	–	–	–
Estructuras semirrígidas/tiendas	368	2 510,8	162	990,1	534,6
Unidades de almacenamiento	6	265,7	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 946</b>	<b>13 004,1</b>	<b>539</b>	<b>2 861,4</b>	<b>1 644,9</b>
<b>Vehículos</b>					
Equipo de apoyo en aeródromos	10	569,1	–	–	–
Vehículos blindados (de uso civil)	1	76,2	–	–	–
Equipo de ingeniería	6	656,7	–	–	–
Vehículos pesados	88	7 005,4	5	479,6	137,1
Vehículos ligeros	560	8 208,2	95	1 210,6	445,2
Equipo de carga y descarga de materiales	34	2 058,1	1	15,0	4,0
Vehículos medianos	93	4 192,5	3	220,3	46,6
Motocicletas	7	11,8	–	–	–
Remolques	15	379,6	–	–	–
Herramientas y equipo de transporte	87	282,2	44	128,7	42,1
Complementos de vehículos	49	219,2	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>950</b>	<b>23 659,2</b>	<b>148</b>	<b>2 054,1</b>	<b>675,0</b>
<b>Equipo de control del tráfico aéreo</b>					
Estación meteorológica	10	5,8	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>5,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Equipo naval (náutico)</b>					
	2	25,4	1	12,7	3,7
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>25,4</b>	<b>1</b>	<b>12,7</b>	<b>3,7</b>

<i>Categoría de bienes</i>	<i>Total de bienes</i>		<i>Bienes que se propone donar</i>		
	<i>Cantidad</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Valor residual</i>
<b>Equipo de comunicaciones</b>					
Equipo de transmisiones	174	832,1	–	–	–
Equipo complementario	125	592,9	13	44,9	25,1
Equipo de radio	5 114	6 368,1	266	657,2	289,4
Equipo de satélites	545	3 397,3	1	1,0	0,3
Equipo telefónico	705	2 938,5	19	39,9	13,0
Herramientas y equipo	442	1 113,6	5	42,4	12,0
<b>Subtotal</b>	<b>7 105</b>	<b>15 242,5</b>	<b>304</b>	<b>785,3</b>	<b>339,8</b>
<b>Equipo de oficina</b>					
Equipo complementario de oficina	502	270,7	25	23,5	6,8
Fotocopiadoras	20	115,5	–	–	–
Cajas fuertes	50	33,9	15	7,5	2,9
<b>Subtotal</b>	<b>572</b>	<b>420,2</b>	<b>40</b>	<b>31,0</b>	<b>9,8</b>
<b>Equipo de procesamiento de datos</b>					
Computadoras de escritorio	1 544	1 890,1	433	475,6	151,3
Computadoras portátiles	393	815,5	42	128,6	60,2
Monitores	1 684	519,4	384	79,2	27,5
Computadoras de bolsillo	68	39,8	4	4,5	1,5
Impresoras	865	638,5	301	103,1	32,8
Servidores	73	950,4	–	–	–
Herramientas y equipo	1 247	2 676,3	2	7,0	1,3
<b>Subtotal</b>	<b>5 874</b>	<b>7 530,1</b>	<b>1 166</b>	<b>798,1</b>	<b>274,6</b>
<b>Grupos electrógenos</b>	<b>425</b>	<b>3 928,4</b>	<b>56</b>	<b>475,9</b>	<b>241,3</b>
<b>Subtotal</b>	<b>425</b>	<b>3 928,4</b>	<b>56</b>	<b>475,9</b>	<b>241,3</b>
<b>Equipo de observación</b>					
Gemelos	29	4,7	7	1,5	0,4
Dispositivos de visión nocturna	44	266,2	7	40,0	7,2
<b>Subtotal</b>	<b>73</b>	<b>271,0</b>	<b>14</b>	<b>41,5</b>	<b>7,6</b>
<b>Tanques de agua y equipo de medición</b>					
Bombas de combustible	22	142,5	2	3,6	1,4
Tanques de combustible	98	1 279,2	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>120</b>	<b>1 421,7</b>	<b>2</b>	<b>3,6</b>	<b>1,4</b>

<i>Categoría de bienes</i>	<i>Total de bienes</i>		<i>Bienes que se propone donar</i>		
	<i>Cantidad</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Valor residual</i>
<b>Tanques de agua y fosas sépticas</b>					
Fosas sépticas	–	–	–	–	–
Tanques/depósitos flexibles para agua	62	124,2	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>62</b>	<b>124,2</b>	–	–	–
<b>Equipo médico y odontológico</b>					
Laboratorios	27	71,9	19	60,0	39,7
Quirófanos	186	623,8	122	309,8	188,6
<b>Subtotal</b>	<b>213</b>	<b>695,6</b>	<b>141</b>	<b>369,8</b>	<b>228,3</b>
<b>Equipo de alojamiento</b>					
Equipos de aire acondicionado	2 316	815,8	362	131,9	55,8
Aparatos electrodomésticos	243	72,4	–	–	–
Equipo de cocina	141	109,3	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 700</b>	<b>997,5</b>	<b>362</b>	<b>131,9</b>	<b>55,8</b>
<b>Equipo de refrigeración</b>					
Refrigeradores	671	128,2	58	10,9	2,7
Contenedores frigoríficos	9	131,4	2	11,0	11,0
<b>Subtotal</b>	<b>680</b>	<b>259,6</b>	<b>60</b>	<b>21,9</b>	<b>13,7</b>
<b>Equipo diverso</b>					
Equipo audiovisual	505	290,5	194	40,4	14,4
Puentes	12	533,5	16	691,4	290,4
Equipo de construcción	7	14,8	–	–	–
Equipo eléctrico	231	464,6	–	–	–
Mobiliario	1	1,9	–	–	–
Equipo de iluminación	10	84,8	–	–	–
Equipo diverso	6	20,2	–	–	–
Equipo fotográfico	147	108,2	2	1,0	0,3
Equipo de bombeo	130	262,0	1	1,6	0,9
Contenedores de transporte marítimo	841	1 210,9	–	–	–
Equipo de seguridad	62	213,2	3	4,5	1,7
Equipo para el tratamiento de las aguas residuales	8	3,8	–	–	–
Equipo de vigilancia	1	2,5	–	–	–

<i>Categoría de bienes</i>	<i>Total de bienes</i>		<i>Bienes que se propone donar</i>		
	<i>Cantidad</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Valor residual</i>
Herramientas de uso general	197	356,0	20	34,6	10,2
Equipo de almacén	29	53,4	5	2,8	0,9
<b>Subtotal</b>	<b>2 187</b>	<b>3 620,2</b>	<b>241</b>	<b>776,2</b>	<b>318,7</b>
<b>Equipo de fortificación de campaña</b>					
Torres de observación	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Equipo de depuración de agua</b>	<b>79</b>	<b>684,5</b>	<b>6</b>	<b>42,8</b>	<b>14,5</b>
<b>Subtotal</b>	<b>79</b>	<b>684,5</b>	<b>6</b>	<b>42,8</b>	<b>14,5</b>
<b>Equipo de desminado</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>22 998</b>	<b>71 889,9</b>	<b>3 080</b>	<b>8 406,1</b>	<b>3 829,2</b>